

**UNSITRAGUA**

9ª. Avenida 1-43 Zona 1. Telefax: 2238 2272 – 2220 4121

E-mail: [unsitragua02@yahoo.com](mailto:unsitragua02@yahoo.com)

**[www.unsitragua.com](http://www.unsitragua.com), [www.unsitragua.net](http://www.unsitragua.net), [www.unsitragua.info](http://www.unsitragua.info)**

Guatemala, C.A.

Miembro del Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco –MSICG-

Miembro de la Plataforma Sindical Común Centroamericana –PSCC-

Afiliada a la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas –CSA-

Afiliada a la Confederación Sindical Internacional –CSI-



**LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: UN RETO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL**

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución 54/134 mediante la cual declara el 25 de noviembre de cada año como “Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, en conmemoración del asesinato de las hermanas Patricia, Minerva y María Teresa Mirabal asesinadas a palos por la dictadura Trujillista en República Dominicana el 25 de noviembre de 1960.

Extrañamente, a 10 años de la institucionalización de esa fecha como un día de reflexión y análisis de los avances alcanzados en materia de eliminación de la violencia contra la mujer, esta, lejos de disminuir se ha incrementado. Solo en Guatemala, en los últimos 5 años, se han cometido más de 4,000 asesinatos de mujeres la mayoría de los cuales se encuentran aún en la más absoluta impunidad.

No obstante, la violencia contra la mujer en Guatemala no se limita a su eliminación física, se manifiesta también en el recrudescimiento de las condiciones generales de exclusión social que persisten en el país y que se agravan, específicamente, en el caso de las mujeres.

La mujer sufre en Guatemala de una violencia generalizada que le impide el pleno goce de sus derechos humanos; es víctima constante de la violencia intrafamiliar, de acosos sexuales, de condiciones laborales que la discriminan desde el propio acceso al trabajo mediante la exigencia de pruebas de embarazo, en el salario que percibe, en la falta de cumplimiento de los derechos que específicamente le reconoce la legislación laboral, es objeto de una descalificación instantánea en todos los aspectos de su vida personal y profesional y de interminables obstáculos a su participación y liderazgo. Irónicamente, tanto en Guatemala como en cualquier otra parte del mundo, no existe lucha ni logro social alguno en el cual la mujer no haya tenido una participación vital.

Solo hace unos días, las compañeras lideresas del Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco –MSICG-, del cual forma parte UNSITRAGUA, al presentarse al Ministerio de Trabajo y Previsión Social a denunciar la violación de sus derechos en dos multinacionales bananeras, fueron ilegalmente retenidas y objeto de actos de intimidación; a la presente fecha, no ha existido medida correctiva alguna por parte del Gobierno lo cual presupone que, si en una institución del Estado se incurre en estas atrocidades, si allí se cometen estos actos de violencia, resulta imposible referirse a la existencia de voluntad política para frenar la violencia contra las compañeras.

Y el problema de la violencia contra la mujer no es solo la que se ve o aparece en la nota roja de los diarios, existe una violencia todavía mayor, la que pretende invisibilizarla y acallarla, justificada en patrones culturales, seudo principios morales o religiosos o por criterios de competitividad en los cuales se pretende

justificar el constante recrudecimiento de las condiciones que deben enfrentar las mujeres.

Si bien es cierto UNSITRAGUA no comparte el planteamiento neoliberal de reducir la pobreza eliminando a los pobres, como el contenido en la Ley de Planificación Familiar y su Reglamento, considera lamentable la postura de los líderes religiosos al pretender vedar los derechos de acceso a la información y el derecho de las mujeres de decidir sobre sus propios cuerpos y como, cuándo y con quien reproducirse, negándole a la mujer, como parte de esta violencia estructural, el derecho a decidir debidamente informada sobre su vida sexual y reproductiva.

UNSI TRAGUA en este día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, hace un reconocimiento a la lucha de todas las compañeras que forman parte de todos sus niveles organizativos y dirigenciales así como a la de las compañeras de las organizaciones hermanas que conforman el MSICG y a las compañeras de las distintas organizaciones con las cuales compartimos esta lucha pero, especialmente, se solidariza con las compañeras que en Honduras resisten los intentos de imposición y legitimación de una dictadura nacida del rompimiento del orden constitucional.

Al mismo tiempo UNSITRAGUA, hace un llamado a la reflexión respecto a la necesidad de erradicar los patrones culturales, seudo éticos o seudo morales en los cuales la violencia y la exclusión contra la mujer se justifica toda vez que comprende que la violencia contra las mujeres no va eliminarse en tanto que no se reconozca su derecho a la igualdad sin distinciones de naturaleza alguna.

Esto, es un reto tanto para las compañeras como para los compañeros comprometidos con la construcción de la democracia y la justicia social y, en tanto que no se avance, continuarán existiendo hermanas Mirabal asesinadas sea física o socialmente.

Guatemala, 25 de noviembre de 2009.

**POR LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA  
¡¡UNSI TRAGUA PRESENTE!!**